MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 2447/26

San Martín de los Andes, 28 SEP 2026

VISTO:

El expediente digital EE 2024-2466 MUNIANDES#AMEG2, y el Decreto Municipal N°2334 /26 de fecha 16 de septiembre de 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado en el VISTO, autoriza compras y contrataciones destinadas al mantenimiento de calles Ad referéndum del Concejo Deliberante en el marco de la Ordenanza Municipal N° 15.557/26 y la Ordenanza Municipal N° 15.686/26.

Que por un error involuntario administrativo se duplicó información.

Que por tal motivo es necesario dejar sin efecto dicho Decreto.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1: DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Municipal N° 2334 /26 que autoriza compras y contrataciones destinadas al mantenimiento de calles Ad referéndum del Concejo Deliberante en el marco de la Ordenanza Municipal N° 15.557/26 y la Ordenanza Municipal N° 15.686/26.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.

Sr. Héctor Duran
Secretario de Obras y servicios Públicos
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes